



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6311320 Radicado # 2024EE153899 Fecha: 2024-07-21
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado **2024ER135066** del 27 de junio de 2024

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Ambiente se permite dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Ante la petición “quiero reportar un árbol de sauco que le quitaron ramas y nos preocupa que se caiga porque ya lo han venido a podar los vecinos está ubicado cll 78 a N. 101 - 70 Barrio Villas de Madrigal de la localidad de Engativá, necesitamos que hagan presencia porque para la comunidad es un riesgo este árbol con número 100215 que tiene placa, porque se puede caer y por ahí pasan muchas personas y no queremos un accidente por eso comunicamos por medio de este derecho de petición lo que está pasando gracias.”

Se informa que una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente adelantó visita al sitio con dirección CL 78 A No.101 - 70, el día 6 de julio del 2024, en el barrio El Cedro, de la localidad de Engativá.

En dicha visita de inspección y evaluación, se identificó un (1) individuo arbóreo de especie Sauco (*Sambucus nigra*) emplazado en zona verde angosta, con podas antitécnicas y evidencia de descope. El individuo presenta daños mecánicos considerables en el fuste que comprometen la estabilidad y estructura del árbol. Presenta inclinación y exposición de raíces, por lo cual, requiere actividad silvicultural.

Para tal efecto, se emitirá un Concepto Técnico de Manejo bajo proceso Forest No. **6330194** que autoriza ejecutar la actividad silvicultural de tala sobre el individuo arbóreo. Este concepto será comunicado al Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”, conforme a las competencias establecidas en los Decretos Distritales 531 de 2010 y 383 de 2018 (Por el cual se adiciona y modifica el Decreto Distrital 531 de 2010), para que dicha entidad efectúe la intervención del caso acorde a sus tiempos establecidos.

En esta instancia, conviene indicar que la Secretaría Distrital de Ambiente no posee en su misionalidad funciones operativas respecto a intervención de arbolado, sino que evalúa, expide los permisos y hace seguimiento al cumplimiento de esta ejecución por parte de las entidades competentes de que trata el artículo 9° del Decreto 531 de 2010 modificado y adicionado por el artículo 5° del Decreto 383 de 2018.

Cabe señalar que las intervenciones silviculturales en espacio público o privado, sin la previa autorización de la Secretaría Distrital de Ambiente conducen a sanciones según lo estipulado en el Artículo 28 del Capítulo IX del Decreto 531 de 2010.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.
Radicación #: XXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

En los anteriores términos se da respuesta de fondo a su petición, considerando las competencias establecidas y la normatividad ambiental legal vigente, sin perjuicio de que en el evento que requiera información adicional estaremos prestos a proporcionarla.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar mediante los canales oficiales dispuestos: correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, CADES y SuperCADES, o teléfonos fijos 3778810, 3778812, 3778872 y 3778804 de 9:00 am. a 3:30 pm.

Se aclara que el presente oficio no constituye autorización para realizar los tratamientos silviculturales, dado que su carácter es informativo.

Cordialmente,

ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Proyectó: CLAUDIA ESPERANZA CUESTA LOPEZ
Revisó SONIA JULIANA NOSSA PEREZ

Aprobó: ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO.
Radicado SDA 2024ER135066 del 27 de junio del 2024



Foto 1. Dirección de Visita



Foto 2. Vista general de individuo arbóreo de especie Sauco



Foto 3 Detalle de daños mecánicos en fuste



Foto 4. Detalle de daños mecánicos en fuste